

### QUÉ PASARÁ CON LA SALUD BUCAL EN EL POS-CONFLICTO?

El país se enfrenta hoy a un escenario inédito, al menos en los últimos 60 años. La firma del acuerdo de paz con la guerrilla más numerosa y antigua de Colombia, impone una profunda reflexión a todos los sectores del estado y de la sociedad. El "Bogotaso" como tristemente se conoce el 9 de abril de 1948, cuando tras el asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán, se desató una ola de violencia incontrolada que se extendió a lo largo y ancho de nuestro país, ha tenido consecuencias, en ese momento insospechadas, que hemos sufrido inclusive las generaciones posteriores. Y es que el origen de las FARC, se remonta a esa época, cuando en el mejor ejemplo del "efecto mariposa" la muerte de un personaje como Gaitán, fue seguida por una campaña de exterminio contra los liberales de la época, convirtiéndose en el caldo de cultivo del que surgió esta guerrilla, que ha extendido y ampliado su accionar en el país durante los últimos 60 años.

Esta violencia política, en unión con otros factores como la inequidad social, la falta de presencia del estado en vastos territorios del país, la corrupción y el narcotráfico, entre muchos otros, han generado múltiples violencias, o una violencia de múltiples orígenes, con la cual hemos convivido las últimas cinco generaciones. En este contexto se desarrolló la industria de la guerra, la cual ha beneficiado a algunos particulares y en la cual el Estado colombiano ha invertido inmensas cantidades de dinero. Solo en el Presupuesto General de la Nación para el año 2016, el cual asciende a 215,9 billones de pesos, el 13,5%, es decir 29,147 billones está dedicado a atender al ejército y la policía, mientras que para salud y protección apenas se destina un 9,7% (21,032 billones)<sup>1</sup>. Se estima que el país gasta en la guerra casi dos millones de pesos cada hora<sup>2</sup>, recursos que al terminar ésta, debieran ser destinados a atender la salud y la educación, sectores claramente identificados con el desarrollo de los países.

El año pasado se publicaron los resultados del Cuarto Estudio Nacional de Salud Bucal - ENSAB-IV<sup>3</sup>. Este estudio recogió y analizó datos de diversos indicadores de salud bucal en personas desde uno hasta 79 años de edad, e incluyó en su muestra a personas de todas las regiones del país y de las áreas urbanas, sub-urbanas y rurales. No es el objetivo de esta editorial analizar estos resultados, pero al observar cada una de las variables estudiadas (caries, enfermedad periodontal, edentulismo, fluorosis y defectos del esmalte, entre otras) es imposible dejar de evidenciar que en general los peores índices los presentan las personas que habitan en las zonas rurales, en comparación con quienes habitan en las cabeceras municipales. Por supuesto no se puede atribuir este fenómeno solamente a la guerra y la violencia en medio de las cuales han tenido que vivir estas personas, confluyen aquí múltiples causas como la falta de cobertura, la pobreza, las barreras de acceso etc. Pero sin duda el conflicto armado también ha sido determinante para que se de ésta mala situación de salud y calidad de vida, en tanto el acceso y la garantía del derecho a la salud son más difíciles en los territorios afectados por el conflicto. Como dijo Carlos Iván Pacheco en un estudio sobre la Guerra y derecho a la salud en Colombia "El conflicto armado ha dejado una huella profunda e imborrable en la psiquis de millones de colombianos y no solo víctimas mortales y heridas físicas"<sup>4</sup>. A esto podríamos agregar, que ese conflicto ha

1 <https://www.desdeabajo.info/ediciones/item/27704-economia-politica-del-presupuesto-general-de-la-nacion-2016.html>

2 <http://www.elespectador.com/noticias/politica/el-primer-dia-de-vida-sin-guerra-articulo-640655>

3 Ministerio de Salud y Protección Social. IV Estudio Nacional de Salud Bucal - ENSAB-IV. 2015

4 Carlos Iván Pacheco Sánchez. Medicina Social ([www.medicinasocial.info](http://www.medicinasocial.info)) volumen 4, número - 177 - 3, septiembre de 2009; 177-188. Guerra y derecho a la salud en Colombia. El caso del Departamento de Nariño

borrado la sonrisa y afectado la calidad de vida de estos mismos millones de personas. La pregunta entonces, es qué haremos las Facultades de Odontología, en asociación con otras profesiones, el estado, la empresa y los habitantes de esas regiones que pronto dejarán de tener la amenaza de la violencia guerrillera, para recuperar la calidad de vida y dentro de ella la salud bucal de estas personas?

En el mes de junio de 2015 se realizó en la ciudad de Cali, la "I cumbre de Decanos ACFO 2015 - IV Estudio Nacional de Salud Bucal", en esta cumbre se plantearon dos preguntas sobre las cuales los Decanos trabajaron durante dos días:

1. ¿En el marco de los resultados del ESTUDIO NACIONAL DE SALUD BUCAL ENSAB IV, y su comparación con los estudios anteriores, cuáles son los aspectos que más les llaman la atención para reconocer en ellos el aporte de la formación de los odontólogos a esta situación de salud bucal de los colombianos?
2. En el contexto de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los retos que ustedes vislumbran para los directivos académicos, para propender por unas mejores condiciones de salud bucal en los colombianos en un futuro a mediano y largo plazo?

Fruto de ese encuentro se firmó un manifiesto cuyo quinto punto reza: *"Contribuir como líderes a la formulación y desarrollo de políticas públicas en materia de salud y calidad de vida, en el contexto de la construcción de paz para el país, promoviendo la participación de los diferentes sectores y de actores sociales informales en la implementación de estas políticas"*.

En el futuro inmediato deberemos hacer realidad este acuerdo, las Facultades deberemos introducir los cambios curriculares que permitan atender la situación de salud bucal de los colombianos acorde con los resultados del ENSAB-IV, pero además deberemos ser capaces de construir participativamente "Comunidades Saludables", es decir comunidades donde la calidad de vida sea posible, sea una realidad. La Corte Constitucional en su Sentencia T – 760 de 2008, estableció que la salud es un derecho fundamental, que "tiene un núcleo esencial que debe ser garantizado a todas las personas", trabajemos juntos por la garantía de este derecho.

Dairo Javier Marín Zuluaga, Phd  
*Decano Facultad de Odontología  
Universidad Nacional de Colombia*